

A



MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
PATENTE DE INVENCION
en
ESPANA
por VEINTE ANOS
para " PROCEDIMIENTO DE PURIFICACION DE LOS HIDRO-
CARBUROS.
á nombre del Señor Michel MERCURIO
residente en INGLATERRA.

+++++



Se sabe que los hidrocarburos, aún cuando esten purificados, contienen frecuentemente substancias como particularmente azufre que dan á los mismos un olor desagradable y que son una fuente de dificultades cuando estos hidrocarburos tienen que utilizarse como combustibles en los motores.

Por otra parte, estos hidrocarburos contienen frecuentemente carbono en exceso, lo que causa perjuicio tambien en su empleo como combustibles.

Estas impurezas que existen en los hidrocarburos integros, se encuentran tambien en los hidrocarburos purificados por destilacion.

La presente invencion tiene por objeto eliminar impurezas y este carbono en exceso tratando los hidrocarburos integros antes de cualquier destilacion, por un oxidante energico, particularmente por el oxigeno, ozono, aire ozonizado ó el oxigeno ozonizado.

Después de esto, se someten los hidrocarburos á la accion oxidante. Este modo de tratar se efectua generalmente, á la temperatura ordinaria, pero en ciertos casos puede ser ventajoso calentarlos ligeramente. Por este tratamiento se obtienen después de un simple lavaje alcalino, hidrocarburos desulfurados y hechos inodoros y el tanto por ciento de carbono está igualmente reducido. Estas ventajas son muy importantes, sea que se utilicen los hidrocarburos integros tales como son después de haberlos sometido al tratamiento oxidante antedicho, sea que se destilen los mismos después de este tratamiento para sacar de ellos hidrocarburos más ligeros.



Por via de ejemplo, se podrá, para
efectuar la operacion que constituye el objeto de la
invencion, hacer circular una corriente de oxigeno
ó de aire ozonizado ó aún de ozono en un recipiente
35 en el cual se ha colocado previamente el hidrocarbu-
ro que se va á tratar. La progresion de la acción
del gas oxidante se determinará por analisis efectua-
dos en muestras de prueba.

Es evidente que el invento es apli-
40 cable no solamente á los hidrocarburos destinados á
dar esencias ó aceites combustibles sinó tambien á
los que dan los aceites de lubricacion.

N O T A.

Los puntos de invencion propia
45 y nueva que se presentan para que sean objeto de
esta patente de veinte años en España, son los
siguientes:

Iº.- Un procedimiento de trata-
miento de los hidrocarburos integros de todas pro-
50 cedencias, destinados á ser tratados ulteriormente
por destilaciones fraccionadas, con objeto de mejo-
rar las propiedades de los mismos ó de los que se
extraen de ellos, consistiendo este procedimiento
en tratar los hidrocarburos integros por un oxidan-



55 te como el oxígeno, el ozono, el aire ozonizado ó
el oxígeno ozonizado y en lavarlos con una solución
alcalina.

2º.- Procedimiento de purificación de
los hidrocarburos tal y como se ha descrito en la me-
60 moria que antecede y con los fines que se han espe-
cificado.

La presente memoria consta de tres hojas
escritas por una sola cara.

3

Madrid, 27 de Octubre de 1930.-

MICHEL MERCURIO.-

P.P.